

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el Diario LA PRENSA DE DURAN fue fundada el 30 de septiembre de 1989, constituyéndose en la voz del pueblo de Durán;
- Que** durante estos 10 años de fructífera vida institucional, siempre ha estado al servicio de los más caros intereses de la sociedad civil que habita en este importante sector de la Patria;
- Que** este prestigioso medio de comunicación colectiva ha estado a las órdenes de quienes han querido a través de sus páginas, llegar a las diferentes autoridades para beneficio de la comunidad;
- Que** es deber del Congreso Nacional como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos cívicos y patrióticos de los medios de comunicación colectiva del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

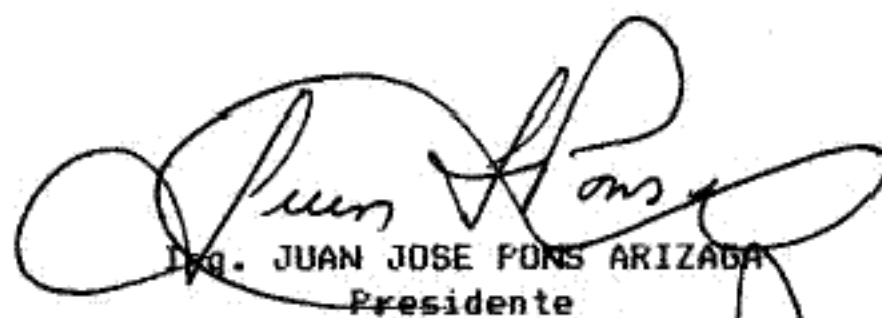
ACUERDA

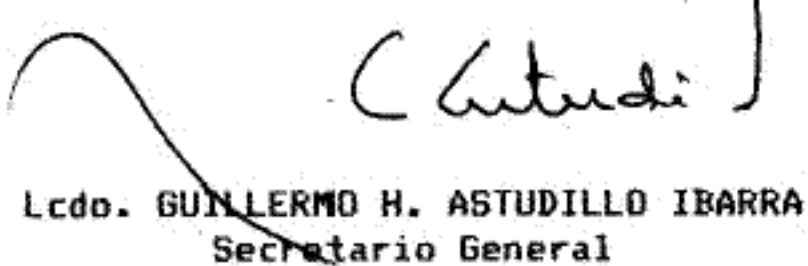
Expresar por parte de la Legislatura el más cálido saludo de felicitación al Diario LA PRENSA DE DURAN, como reconocimiento al ejercicio de su imparcial actividad periodística.

Recomendar su actividad profesional como símbolo de la auténtica libertad de prensa que se practica en nuestro País.

Delegar al señor profesor Oswaldo Pacheco Pinos, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en manos del señor licenciado Ramiro Serrano Miranda, Gerente Propietario del Diario La Prensa de Durán.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.


 Dgo. JUAN JOSE PONS ARIZADA
 Presidente


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General